



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Boletín No. 08

Villahermosa, Tabasco; abril 6 de 2017.

DESECHA TET JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, INTERPUESTO POR INTEGRANTES DE LA PLANILLA 1 A LA ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO.

En sesión pública efectuada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, desechó de plano el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, interpuesto por varios integrantes de la planilla 1 a la Asamblea Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Tabasco, toda vez que del análisis a las constancias de autos, se acreditó que la planilla de los actores fue registrada el pasado 3 de abril del presente año, además que les fue expedidas las copias solicitadas, aunado a que fue desechado el registro de la planilla numero 2 ante el incumplimiento d algunos requisitos.

En el juicio interpuesto por los integrantes de la planilla 1, señalaron la posible negativa de las autoridades partidistas responsables de registrar su planilla, así también, por la omisión de responder a dos escritos mediante los cuales solicitaron diversa documentación relacionada con el proceso de elección, y por el posible registro de otra planilla. De ahí que la pretensión final de los actores consistía en que este Tribunal ordenara su registro, y así pudieran ser votados en la asamblea respectiva.